



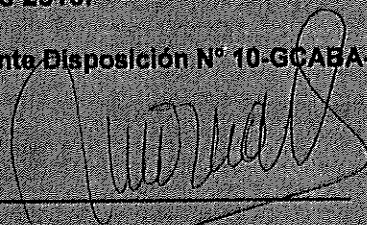
**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

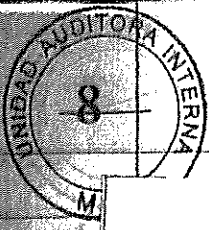
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**REGISTRO DE
RUBRICA N° 161/19**

En la fecha, se procede a la **Apertura** del presente libro N° 5 "**Actas de Junta Comunal**", que consta de **400** folios fijos útiles destinados a la **Comuna 13**, que se rubrican con la firma de la suscripta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a **20 días del mes de Diciembre de 2019**.

Firma delegada mediante Disposición N° 10-GCABA-UAIMJG/2019


Dra. María Inés Arredondo
Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I
Unidad de Auditoría Interna
Jefatura de Gabinete de Ministros



DRA. MARÍA INÉS ARREDONDO
SUBGERENTE OPERATIVO PORTE DE AUDITORÍA I
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
JEFATURA DE CABINETE DE MINISTROS
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 96 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2020, siendo las 12hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Sra. Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Julián Angelucci, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, Federico Tomás Wortley, Silvia Norma Mazzitelli y Yuan Chi Cheng.

La Sra. Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra. María de los Ángeles Di Girolamo. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 1) del orden del día: "1.- *Reunión del Consejo de Coordinación Intercomunal*".

Comienza su exposición la Sra. Presidente quien pone en conocimiento de los Sres. Juntistas que la Reunión del Consejo de Coordinación Intercomunal (en adelante, el "CCI") se celebró el lunes pasado en el Centro Cultural Recoleta con la presencia de Horacio Rodríguez Larreta, Facundo Carrillo, Marina Hernández y los presidentes de las Juntas Comunales.

En este sentido, comenta que se trataron tres temas: (i) Espacios Verdes y Arbolado; (ii) Resoluciones Urbanas; y (iii) Permisos de Uso.

Respecto del primer tema, se informó que se transferirán a las Comunas el mantenimiento los espacios verdes que se detallan a continuación, cuyo mantenimiento era llevado a cabo por el ex-Ministerio de Ambiente y Espacio Público: Parque de la Memoria, Parque de los Niños, Parque de Saint Tropez, Ciudad Universitaria, Plaza República de Méjico, Plaza Félix Aguilar, Plaza Rusia, Plaza Ugarteche, Autopistas: 2 (17,6HAS).

Asimismo, comenta que se transferirán los contratos de mantenimiento vigentes con sus respectivas partidas presupuestarias.

Seguidamente, informa que dentro de los espacios verdes cuyo mantenimiento será transferido a la Comuna 13 se encuentran Plaza Rusia, Félix Aguilar y Plaza Méjico, los cuáles forman parte del Parque Tres de Febrero. Al respecto, manifiesta su voluntad de tratar dichos espacios como una unidad ambiental, por lo que considera fundamental seguir los lineamientos generales para mantenimiento de espacios verdes.

La Sra. Presidente informa que también será transferido el mantenimiento de las fuentes ubicadas en Parque Barrancas de Belgrano, Plaza 3 de Febrero, Parque de la Memoria, Plazoleta Zárraga, Monumento de la Policía Federal, Plaza San Miguel de Garicoits, Plaza Fleming, Plaza República de Honduras, Plaza de la Memoria y la fuente Cuarto Centenario.

Otros de los temas abordados en el CCI fue el de "Resoluciones Urbanas". Al respecto, se explicó que el contacto con el vecino se dará a través de la cercanía, FIXIT, el 147 y otras recurrencias y el timbreo. Recibido el reclamo del vecino, este se analizará y se evaluará si se trata de una demanda simple/estándar o compleja. De tratarse de una demanda simple/estándar se canalizará a través de una cuadrilla y se informará al vecino mediante una estrategia de comunicación a medida. De tratarse de una demanda compleja, se dirigirá a la mesa de trabajo, articulación y coordinación y se informará al vecino mediante una estrategia de comunicación a medida.

A continuación informa a los Sres. Juntistas que otro tema tratado en el CCI fue la implementación del FIXIT como proceso vinculador con el vecino. Dicho sistema prevé la recolección de reclamos por un vinculador FIXIT, el cual realizará la carga en el SUACI. De tratarse de un reclamo estándar, seguirá el proceso ya establecido. De tratarse de una demanda FIXIT, el embajador FIXIT analizará si se trata de una demanda simple o compleja, canalizándola a través



de una cuadrilla multipropósito o una mesa de trabajo, respectivamente. Finalmente, se informará al vecino con una comunicación a medida.

Asimismo, la Presidente aprovecha la ocasión para comentar que el Proyecto "Metro Cuadrado" comenzó con la actividad realizada el sábado pasado en la Comuna. El mismo tiene como finalidad la inspección del espacio público desde la perspectiva del vecino. Dicha inspección es llevada a cabo por la Comuna, pudiendo la Secretaría colaborar con personal para realizar la misma.

Continúa comentando que la actividad realizada el sábado pasado tuvo buena repercusión y que fue considerada por los vecinos como una medida de la Junta Comunal.

Seguidamente, manifiesta que la Secretaría como parte del Gobierno central, está buscando la forma de comunicar al vecino los hitos realizados por el Gobierno desde la recepción de su denuncia hasta la solución del problema, teniendo como meta la solución del reclamo en 48hs.

Finalmente, informa que serán transferidas a las Comunas las cuadrillas para desgrafitar las fachadas y de mantenimiento de acción inmediata.

Respecto del tercer tema – Permisos de Uso – la Sra. Presidente informa que se prevé transferir a las Comunas los otorgamientos de permiso de uso a fin de permitir un mayor manejo del espacio público. En este sentido, los permisos para realización de eventos que no superen las 600 personas serán otorgados por las Comunas, mientras que si supera ese número lo hará el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

Finalizada la exposición, la Sra. Presidente manifiesta que son los primeros pasos hacia una verdadera descentralización, lo cual es secundado y celebrado por los Sres. Juntistas.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 2) del orden del día: "2.- *Convenio Marco de Colaboración entre la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y la*

Comuna 13: Presentación del informe de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal solicitado por Acta N° 95."

Toma la palabra la Sra. Presidente y consulta el parecer de los Sres. Juntistas respecto del informe remitido.

Toma la palabra el Juntista Achile quien solicita que en el espacio verde lindero con la estación Núñez se considere incorporar un bebedero así como un suministro de agua para los perros.

Toma la palabra el Juntista Wortley y solicita se considere incorporar más luminarias en todos los espacios.

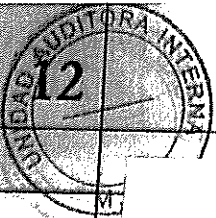
Ambas propuestas son vistas con agrado por los Juntistas.

Continúa con la palabra la Sra. Presidente quien manifiesta que una vez que se firme el Convenio Marco se presentarán en la Junta los proyectos para los espacios verdes en particular para su aprobación.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 3) del orden del día: "3.- Ley N° 6265: *Dicha ley instituye el día 13 de febrero de cada año como el "Día del Preservativo" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentación de propuestas."*

Toma la palabra el Juntista Angelucci quien informa que la Ley N° 6265 instituyó el día 13 de febrero de cada año como el "Día del Preservativo" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, informa que se reunió con la Coordinación de Salud Sexual, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, dependiente del Ministerio de Salud a fin de incluir a la Comuna dentro de la red de bocas de distribución de preservativos y material gráfico educativo en la Ciudad de Buenos Aires. A tal fin, la Coordinación de Salud Sexual, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual le suministró 6.000 preservativos para su distribución.



Seguidamente, manifiesta la importancia de incluir a la Comuna en dicha red atento que dentro del territorio de la misma no hay hospitales públicos ni CESACs.

A continuación y toda vez que el jueves 13 de febrero ha sido instituido como el Día del Preservativo por la Legislatura, propone realizar actividades de concientización, sea en la Sede Comunal como por los barrios que comprenden la Comuna. En este sentido, sugiere las siguientes actividades para el día jueves: (i) por la mañana, que la Junta Comunal coloque un dispenser para la distribución de los preservativos suministrados por la Coordinación de Salud Sexual, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual en la Sede Comunal; y (ii) por la tarde, salir a recorrer cervecerías/bares y repartir preservativos. A tal fin, el Juntista Angelucci preparará un esquema con el recorrido.

Continúa con la palabra el Juntista Angelucci quien informa que la Coordinación de Salud Sexual, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual reparte 8.000.000 de preservativos al año.

Finalmente, informa en el caso que la Comuna 13 pase a formar parte de la red de bocas de expendio de preservativos y material gráfico educativo la Coordinación de Salud Sexual, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, dicha Coordinación enviaría el material directamente, no siendo necesario ir a buscarlo.

Toma la palabra la Sra. Presidente quien pone a consideración de los Sres. Juntistas la realización de las actividades propuestas por el Juntista Angelucci con motivo del "Día del Preservativo". Sometida a votación, la moción es aprobada en forma unánime.

Continúa con la palabra la Sra. Presidente quien pone a consideración de los Sres. Juntistas que la Comuna integre la red de bocas de expendio de preservativos y material gráfico educativo de la Coordinación de Salud Sexual,

Sida e Infecciones de Transmisión Sexual. Sometida a votación, la moción es aprobada en forma unánime.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 4) del orden del día: "4.- *Plan de Poda 2020*".

Continúa con la palabra la Sra. Presidente quien pone en conocimiento de los Sres. Juntistas que el Plan de Poda para los periodos 2018, 2019 y 2020 fue aprobado por la Junta Comunal 13 (en su composición previa al 10 de diciembre de 2019) el día 8 de febrero de 2018 mediante Acta N° 73, siendo las trazas correspondientes al periodo 2018 rectificadas en ocasión de la Reunión de Junta celebrada el 21 de agosto de 2018 mediante Acta N° 80, y aquellas correspondientes al periodo 2019 en ocasión de la Reunión de Junta celebrada el 15 de mayo de 2019 mediante Acta N° 88. Asimismo, informa que el Plan de Poda para el año 2021 fue aprobado el 5 de abril de 2018 mediante Acta N° 76.

Con motivo de lo expuesto, corresponde aprobar las rectificaciones al Plan de Poda para el periodo del año en curso, el cual fuera remitido con anterioridad a la celebración de la presente reunión para evaluación de los Sres. Juntistas.

Toma la palabra el Juntista Achile quien consulta si se pueden incorporar modificaciones más adelante.

Toma la palabra la Sra. Presidente y manifiesta que puede hacer como intervención puntual.

Continúa con la palabra la Sra. Presidente quien somete a votación el Plan de Poda para el periodo 2020, el cual se incorpora como Anexo I. La moción es aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 5) del orden del día: "*Nota Juntista Mazzitelli: Propone que la Dirección General de Salud Comunitaria realice una charla informativa sobre el dengue.*"



Toma la palabra la Juntista Mazzitelli quien manifiesta que actualmente la Ciudad se encuentra en riesgo variable de presentar epidemia de dengue como en el año 2016, por lo tanto, manifiesta que vería con agrado que la Junta Comunal apruebe que se celebre una charla informativa sobre prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti.

Continúa manifestando que se realizaría en la Sede Comunal y que sería dictada por personal especializado de la Dirección General de Salud Comunitaria, con una duración aproximada de 45 minutos sugiriendo como fecha tentativa el 12 de febrero. Dicha charla sería impartida primero a quienes prestan servicios en la Comuna y luego al público en general.

Toma la palabra el Juntista Angelucci y sugiere que la charla debería ser obligatoria para los inspectores de la Comuna.

Sometido el tema a consideración, la moción es aprobada por unanimidad sujeto a que la Juntista Mazzitelli defina los pormenores de la realización de la charla con la Dirección General de Salud Comunitaria.

Finalizada la orden del día, la Sra. Presidente propone tratar sobre tablas un proyecto común a las Comisiones de Educación y Participación Ciudadana.

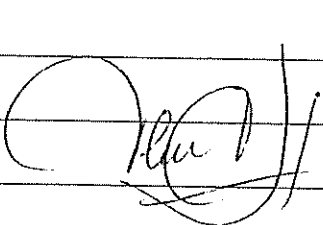
La moción es aprobada por unanimidad.

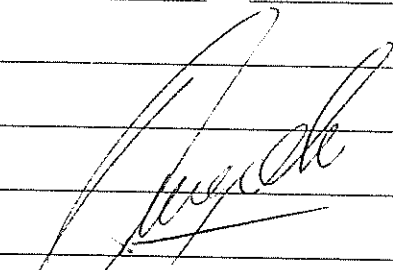
Toma la palabra la Sra. Presidente y propone que los integrantes de la Junta asistan al izamiento de bandera del primer día de clases de los colegios públicos ubicados dentro de la Comuna 13. Considera que así como se realizan las reuniones de comisarías cercanas, es importante regenerar el vínculo con la comunidad educativa.

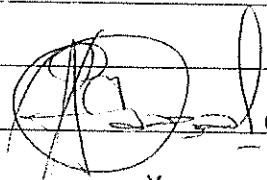
Informa que de ser aprobada la propuesta, seguirá avanzando buscando las escuelas para asistir, pudiendo los Sres. Juntistas formar parte de la iniciativa o no.

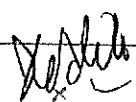
Sometida a votación, la propuesta de la Sra. Presidente es aprobada por unanimidad.

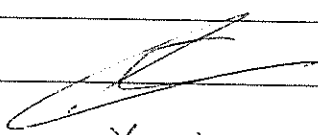
Siendo las 13:30 y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

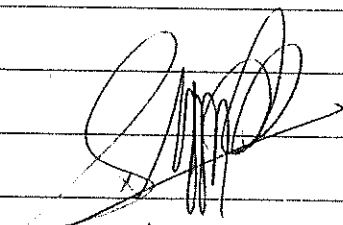

X
PS

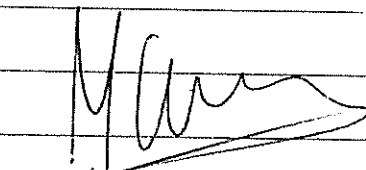

X
JA


X
EE


X
DA


X
FW


X
SM


X
YCE



La poda:

Se considera como poda a la acción de corte de ramas, separándolas definitivamente de la planta. Un árbol que crece de forma aislada y sin competencias no debe ser podado, sin embargo esto es diferente dentro del ámbito urbano. Esto se debe a que dentro de la urbanización el crecimiento de los ejemplares se ve definido por las diferentes interferencias encontradas, tanto aéreas como subterráneas, lo cual modifica la estructura natural del árbol.

Objetivo de la poda:

Las podas realizadas no buscan aumentar el crecimiento de la biomasa del ejemplar, si no que el objetivo es redirigir su crecimiento para disminuir las interferencias con tendidos de servicios públicos (luz, televisión, telefonía), despejar luminarias, evitar invasión de las ramas en propiedades privadas que puedan generar daños al inmueble o provocar situaciones de inseguridad, facilitar la libre circulación de los peatones y, finalmente, lo más importante que es eliminar riesgo por ramas secas con posibilidad de caída y que dañen a terceros.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 3263, las Comunas deben realizar una evaluación técnica de los ejemplares a afectar y consignar el tratamiento o procedimiento adecuado para la resolución del mismo. Con el producido de dichas evaluaciones que se confeccionan los Planes de Poda.

Para la confección de los planes de poda se debe tener la información completa e integral del estado de los ejemplares, esta

Anexo 1



ARBOLADO

Plan de Poda 2020



Vamos
Buenos
Aires

Comuna 13



incluye tanto condiciones fitosanitarias como condiciones estructurales de los mismos. Con esta información se le asigna una prioridad de ejecución a cada cuadra, interviniendo aquellas que son más urgentes y distribuyendo las podas de forma proporcional en cada barrio.

En los años posteriores se realiza el mismo relevamiento y análisis pero sin incluir los árboles podados el año anterior.

En este sentido desde la Comuna 13 se encuentra planteado un plan de poda proyectado a 5 años. Es decir, que en el período de 5 años todos los arboles de la Comuna serán intervenidos según la necesidad que requiera cada ejemplar, siendo determinada por los técnicos que realizan la verificación. De esta forma todos los ejemplares tienen una periodicidad de control de 5 años, a menos que ingresen reclamos puntuales de vecinos u otras reparticiones gubernamentales y empresas de servicios que motiven una nueva verificación de algún ejemplar.

Aquellos árboles que durante la verificación se determinen que presentan algún tipo de riesgo inminente, como posible caída de ramas o del individuo completo, se interviene como emergencia de forma inmediata.

En caso de que se observe una interferencia de ramas, en cableado de servicios públicos, propiedad privada o luminarias, o árboles a extraer sin riesgo de caída inminente, se programa la intervención de acuerdo a la prioridad que establezca el encargado de la verificación.



Los defectos de un árbol inseguro (o riesgoso) son signos visibles de que el árbol se está muriendo o puede generar riesgos. Se dice que un árbol con defectos no es inseguro a no ser que alguna porción del mismo pueda alcanzar a un objetivo. Los protocolos internacionales reconocen siete tipos de defectos de árbol que pueden ocasionar riesgos: madera muerta, grietas, uniones débiles de ramas, pudrición, canchales, problemas de raíces y débil arquitectura de árbol.

Cada tipo de defecto tiene un rango de síntomas que indican la severidad y el potencial de caída del árbol:

- i) Pudrición de madera
- ii) Grietas
- iii) Problemas de raíz
- iv) Uniones de ramas débiles: ramas codominantes, brotes epicormicos, corteza incluida.
- v) Canchales: zona donde la corteza y /o cambium están muertos
- vi) Arquitectura debilitada de los arboles: pobre patrón de crecimiento = indica desequilibrio estructural y debilidad en ramas, tronco y raíz
- vii) Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas.

Realizado el diagnóstico, se determina el tipo de intervención a realizar.



Tipos de podas:

- *Poda de formación*: Este tipo de poda engloba las podas de plantación, formación de tallo y de estructura. Son podas que se realizan en estadios de juventud del ejemplar, que tienen como objetivo como su nombre lo indica dar forma a la estructura del ejemplar para que el mismo se desarrolle adecuadamente.

- *Poda de elevación (refaldado)*: Este tipo de poda también se utiliza para dar forma a la estructura del individuo, consiste en la eliminación de las ramas más bajas para lograr que las ramas inferiores de la copa se sitúen a una altura definida.

- *Poda de aclareo (raleo)*: Consiste en la supresión de ramas que no afecte a más del 20% del volumen de la copa aproximadamente, la poda se realiza sobre ramas jóvenes de poco diámetro, favoreciendo la correcta cicatrización. En este caso, el objetivo de la intervención es disminuir la densidad de la copa, permitiendo un mayor ingreso de la luz solar.

- *Poda reductiva*: Esta poda se realiza con el objetivo de reducir la copa (no más de un 30% del volumen), para ello se eliminan ramas y ejes que tengan mucha altura para mantener la forma de la especie y disminuir riesgos.

- *Poda de terciado*: En este caso se acortan las ramas hasta una tercera parte de su longitud, se realiza en ejemplares con un porte deteriorado por diferentes causas y que precede a su extracción.

Basándonos en la estacionalidad en que se realizan las podas, estas pueden ser:



- *Poda verde*: La poda verde, es la intervención de los órganos que conforman la copa del árbol, cuando el mismo se encuentra en plena actividad metabólica, es decir cuando tiene hojas. En este momento la intensidad de las podas a ejecutar deben ser bajas, no pudiendo eliminar más del 10% de la copa del ejemplar.

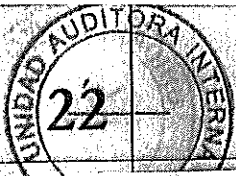
- *Poda invernal*: En este caso, como bien su nombre lo indica la intervención se realiza durante los meses invernales, momento en el cual los árboles de hoja caduca presentan una dormición metabólica lo que permite realizar intervenciones de mayor intensidad sobre el ejemplar.

Ante esta estacionalidad es de suma importancia respetar los meses de veda otoñal (momento en que se genera la caída de hojas de los ejemplares, traslocando reservas de nutrientes al fuste) y de veda primaveral (época del año en la cual se da el rebrote del árbol, donde se define la masa foliar del árbol para la época estival).

La poda debe ser siempre realizada por personal idóneo, ya que una mala poda puede dañar severamente al árbol, pudiendo llegar a la muerte del mismo y generar riesgo a terceros por pudrición de ramas o posibilidad de quiebre o caída del árbol muerto.

Cabe mencionar que una poda bien realizada con cortes netos en bisel y sin desgarros y que las ramas eliminadas no tengan un diámetro superior a un tercio de la rama que la origino, no debería de generar problemas para la cicatrización de la herida evitando infecciones y futuras podredumbres.

Cabe aclarar que el ideal es generar nulas o el menor número de intervenciones en un ejemplar arbóreo, al estar implantados en la ciudad



DRA. MARIA INÉS ARREDONDO
SUBGERENTE OPERATIVO SOPORTE DE AUDITORÍA I
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE MINISTROS
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



nos vemos obligados a hacerlo para evitar intervenciones a servicios públicos o invasión a la propiedad privada, además de evitar los riesgos a terceros. Es por esto que se plantea una periodicidad en las intervenciones en árboles con un normal desarrollo y una intervención inminente en los casos de que se genere riesgo.



TRAZAS DE PODA 2020

Poda Verde

Calle	Altura	Cantidad de arboles
11 de Septiembre de 1888	4300	18
11 de Septiembre de 1888	2900	22
3 de Febrero	4200	21
3 de Febrero	2100	15
3 de Febrero	4700	13
Alvarez Thomas	200	12
Amenabar	2200	15
Amenabar	2300	17
Arcos	3800	14
Arcos	3500	17
Arias	2100	5
Arribeños	2900	19
Arribeños	3100	14
Arribeños	1500	25
Av. De los Incas	3100	13
Balbin	2500	3
Bavio	3000	8
Betbeder	1300	23
Blanco Encalada	1500	14
Blanco Encalada	1300	18
Blanco Encalada	1100	18
Blanco Encalada	1000	20
Cabildo	2900	11
Cabildo	3000	17
Cabildo	1700	10
Cabildo	2000	1
Cabildo	2100	10
Cabildo	2200	8
Cabildo	2500	6
Cabildo	2600	1
Cabildo	2000	1
Cabildo	400	10
Cabildo	500	2
Cabildo	600	4
Cabildo	900	5
Cabildo	1200	1
Com. Rivadavia	2000	18
Concepción Arenal	3100	27
Conesa	3000	21



Conesa	3400	13
Conesa	2100	13
Conesa	0	25
Congreso	1800	19
Congreso	1900	9
Correa	1900	16
Cramer	3200	21
Cramer	2500	12
Cramer	2400	16
Cramer	800	21
Cramer	1500	15
Cramer	1200	20
Cramer	1100	26
Cramer	900	28
Crisologo Larralde	2900	7
Echeverria	3500	20
Echeverria	2400	14
Elcano	3500	25
Elcano	3400	22
Elcano	3300	18
Elcano	3200	20
Elcano	3100	20
Elcano	2950	6
Elcano	3000	20
Enrique Martinez	2100	18
Enrique Martinez	400	13
Enrique Prins	1400	16
Forest	1600	13
Forest	1500	18
Forest	1200	16
Forest	1300	10
Freire	100	22
Freire	200	22
Gral. Paz	900	19
Grecia	4300	17
Grecia	4400	15
Guayra	2200	12
Guayra	2100	14
Guayra	1900	22
Ibera	2900	16
Jaramillo	1500	3
Jose Hernandez	2500	15
Juramento	2400	6
La Pampa	2800	20
La Pampa	1600	17



Lacroze	2900	18
Libertador	7100	9
Libertador	5400	9
Libertador	5300	7
Luis Maria Campos	1600	11
Luis Maria Campos	1500	11
Luis Maria Campos	1400	13
Manuel Garcia	1000	26
Manuela Pedraza	2100	19
Manuela Pedraza	2200	18
Manzanares	1700	19
Matienzo	2900	14
Melián	2000	30
Melián	1900	30
Melián	1800	24
Mendoza	1300	17
Moldes	1600	12
Moldes	2600	12
Moldes	2300	13
Moldes	1100	20
Monroe	3000	13
Monroe	2400	10
Monroe	2500	7
Monroe	2600	10
Monroe	1100	28
Monroe	1000	22
Monroe	900	21
Newbery	2600	6
Newbery	2400	10
Nuñez	1500	14
Nuñez	1500	13
O'higgins	3300	13
O'higgins	3400	20
O'higgins	4000	12
O'higgins	4100	17
O'higgins	4200	16
O'higgins	4400	17
Olazabal	3500	24
Olazabal	2700	10
Olazabal	2600	16
Olazabal	2800	8
Olazabal	2500	10
Olazabal	2400	10
Olazabal	1000	16
Olazabal	900	11



DRA. MARÍA INÉS ARREDONDO
SUBGERENTE OPERATIVA SUPLENTE DE AUDITORÍA I
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DE MINISTERIOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



Paroissien	2300	16
Quesada	2800	15
Quesada	3000	12
Rafael Hernandez	2500	13
Rafael Hernandez	2600	9
Rafael Hernandez	2700	16
Ramsay	2200	33
Riccheri	3100	7
Riccheri	3150	9
Riccheri	2950	9
Riccheri	2900	11
Rivera	2700	15
Santos Dumont	3300	25
Sucre	3600	18
Sucre	2800	10
Superí	1900	18
Ugarte	2600	17
Ugarte	2900	25
Vedia	1500	14
Victorino de la Plaza	1800	13
Victorino de la Plaza	1500	17
Victorino de la Plaza	900	17
Vidal	2400	14
Virrey del Pino	2700	10
Vuelta de Obligado	4600	15
Vuelta de Obligado	4400	10
Vuelta de Obligado	2100	18
Washington	2200	16
Zabala	2000	8
Zapata	500	30
Zapiola	3000	11
Zapiola	3100	11
Zapiola	0	25



Poda Invernal

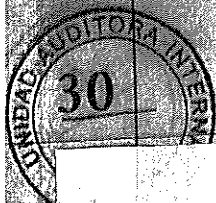
Calle	Altura	Cantidad de arboles
11 de Septiembre de 1888	4500	16
11 de Septiembre de 1888	4200	13
11 de Septiembre de 1888	400	8
11 de Septiembre de 1888	3800	13
11 de Septiembre de 1888	3500	17
11 de Septiembre de 1888	3300	21
11 de Septiembre de 1888	2800	20
11 de Septiembre de 1888	1700	21
11 de Septiembre de 1888	1600	31
11 de Septiembre de 1888	1500	28
11 de Septiembre de 1888	1400	28
11 de Septiembre de 1888	2100	29
11 de Septiembre de 1888	2600	18
11 de Septiembre de 1888	2700	14
3 de Febrero	3200	18
3 de Febrero	1600	27
3 de Febrero	2600	16
Aguilar	2400	31
Alvarez Thomas	0	10
Alvarez Thomas	1100	5
Alvarez Thomas	900	6
Amenabar	2900	17
Amenabar	3000	20
Amenabar	3400	18
Amenabar	400	26
Arcos	4400	16
Arcos	4600	15
Arcos	1400	18
Arcos	2000	14
Arcos	2400	16
Arribeños	1600	28
Arribeños	2700	22
Artilleros	2400	22
Artilleros	1800	15
Blanco Encalada	3000	9
Blanco Encalada	2900	21
Blanco Encalada	3400	24
Blanco Encalada	2800	11
Blanco Encalada	1800	9
Carbajal	3200	29
Castañeda	2000	11



Castañeda	1900	11
Cazadores	2400	22
Cazadores	2300	30
Cazadores	2200	26
Cazadores	2100	22
Cazadores	1800	13
Cespedes	3000	23
Ciudad de la Paz	3300	13
Ciudad de la Paz	1700	13
Ciudad de la Paz	1300	14
Ciudad de la Paz	1100	13
Ciudad de la Paz	900	9
Ciudad de la Paz	600	16
Concepción Arenal	3300	24
Conde	2400	18
Conde	2300	20
Conde	2000	17
Conde	2100	17
Conde	1600	27
Conde	200	8
Conde	300	11
Conde	400	19
Conde	500	10
Conde	700	17
Conesa	3200	19
Conesa	3100	19
Conesa	3500	20
Conesa	400	24
Congreso	2500	12
Congreso	1900	4
Congreso	1700	20
Congreso	1800	18
Correa	2200	19
Correa	1600	15
Cramer	2900	20
Cramer	0	9
Cramer	1400	14
Cramer	1300	21
Crisologo Larralde	2700	9
Crisologo Larralde	2500	8
Crisologo Larralde	2400	9
Crisologo Larralde	1300-1100	50
Cuba	3800	9
Cuba	4400	16



Cuba	4800	19
Cuba	4600	19
Cuba	1700	24
Deheza	1900	16
Deheza	2000	16
Deheza	2300	14
Dorrego	1800	11
Dorrego	1900	12
Dragones	2400	19
Dragones	1900	17
Echeverria	3700	18
Echeverria	2800	16
Echeverria	700	22
Enrique Martinez	2200	21
Enrique Martinez	2300	17
Forest	1400	6
Freire	2000	18
Freire	1600	23
Freire	0	3
Freire	700	26
Freire	1300	14
Grecia	4000	16
Grecia	3500	22
Grecia	3400	15
Gregoria Perez	3400	28
Husares	1800	23
Ibera	2600	13
Jaramillo	1800	15
Jaramillo	1500	4
Juramento	2900	19
Juramento	900	22
Juramento	1000	22
Juramento	1200	21
La Pampa	3700	30
La Pampa	3200	28
La Pampa	3100	19
La Pampa	3900	16
La Pampa	1400	2
La Pampa	1300	23
Manzanares	2100	17
Maure	3400	5
Melián	2400	6
Mendoza	3700	17
Mendoza	1000	29
Migueletes	1800	17



Migueletes	1700	20
Miñones	2000	20
Moldes	2900	19
Moldes	2400	20
Moldes	2200	18
Moldes	2000	18
Moldes	1900	15
Monroe	3500	11
Monroe	3600	5
Monroe	3700	1
Montañeses	3100	12
Newbery	3300	26
Nuñez	2200	18
Nuñez	2600	12
Nuñez	2700	17
O'higgins	2900	27
O'Higgins	2000	20
O'Higgins	1700	23
O'Higgins	1500	27
O'higgins	4600	17
Olazabal	2300	14
Olleros	3000	19
Olleros	3200	23
Olleros	3400	9
Palpa	3400	19
Paroissien	1900	19
Pico	1700	19
Pico	2000	15
Ramsay	2500	5
Romulo Naon	2400	6
Roosevelt	2500	13
Roosevelt	1900	14
Teodoro García	3000	21
Virrey Arredondo	3000	30
Virrey Arredondo	3500	31
Virrey Aviles	3100	20
Virrey Loreto	2900	25
Virrey Loreto	3500	31
Virrey Loreto	3400	27
Vuelta de Obligado	1700	18
Zabala	1600	4
Zabala	1700	6
Zabala	2100	6
Zapata	400	25
Zapiola	2700	11



Zuberbuhler	1700	10
-------------	------	----

En la presente planificación de poda se intervienen un total de 5512 árboles, entre poda verde (2446 ejemplares) y poda invernal (3066 ejemplares).

Se podarán 1488 árboles en el barrio de Núñez, 2756 árboles en el barrio de Belgrano y 1268 árboles en el barrio de Colegiales.



AVANCE DE PODA 2018-2020

A continuación se puede observar el avance territorial de la poda en el plan a 5 años elaborado por la Comuna 13. Alcanzando en el año 2022 el 100% de la superficie comunal con su arbolado intervenido.

